

14 NOV 2011

QUILMES,

VISTO el Expediente N° 827-1335/11, el Decreto (PEN) N° 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08, N° 190/08, N° 249/11, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto (PEN) N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que en el Título 4° del referido Convenio Colectivo de Trabajo se establece el Régimen de concursos para el personal no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que mediante Resolución (CS) N° 125/08 se aprueba la Estructura Orgánico Funcional de esta Casa de Altos Estudios.

Que por Resolución (CS) N° 190/08 se aprueba el Reglamento de concursos para el personal no docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que a través de la Resolución (CS) N° 249/11 se aprueba, en el organigrama, la Dirección General Editorial, de la que dependen la Dirección Editorial y los Departamentos de Producción Editorial y de Producción Gráfica Digital y la División de Apoyo Administrativo.

Que el Rectorado ha solicitado la cobertura de un puesto en el cargo de Director de Editorial, categoría 2, agrupamiento técnico, dependiente de la Dirección General de Editorial y, en consecuencia, es procedente disponer la convocatoria a concurso del referido cargo.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención expidiéndose al respecto en el Dictamen N° 740/11, glosado a fs. 11 y 12.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,



UNQ
Dyga
CO


01089

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Convocar a concurso, de carácter cerrado, para cubrir un puesto en el cargo de Director de Editorial, categoría 2, agrupamiento técnico, dependiente de la Dirección General de Editorial, Rectorado de la Universidad Nacional de Quilmes, de conformidad con el perfil del puesto, jurado, plazos y demás especificaciones que se detallan en el Anexo que acompaña la presente.

ARTÍCULO 2º: Establecer que los postulantes a cubrir el cargo mencionado deberán presentar un plan de gestión.

ARTÍCULO 3º: Se convoca a la/s asociación/es gremial/es de base a participar en carácter de veedora del concurso llamado.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°:

01089



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

ANEXO

CONCURSO PARA EL PUESTO DE DIRECTOR DE EDITORIAL

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

DENOMINACIÓN DEL CARGO: Director de Editorial

SECRETARÍA / DEPARTAMENTO: Rectorado, Dirección General de Editorial.

NIVEL ESCALAFONARIO: Categoría 2, agrupamiento técnico, del Escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto (PEN) N° 366/06.

DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL: Treinta y cinco (35) horas habituales de labor, de lunes a viernes de 9 a 16hs (podrán acordarse modificaciones).

REMUNERACIÓN BRUTA: PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS CATORCE CON 27/100 (\$ 9.514,27)

CLASE DE CONCURSO: Cerrado.

CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR: Uno.

LUGAR DE TRABAJO: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Provincia de Buenos Aires.

2. INTEGRACIÓN DEL JURADO:

Jorge Flores, presidente del Comité Editorial, Editorial UNQ.

Anna Mónica Aguilar, Directora General, Editorial UNQ.

José Luis Volpogni, Director de la Editorial de la Universidad Nacional del Litoral, presidente de la Red de Editoriales Universitarias.

3. OBJETIVO DEL PUESTO:

Coordinar, supervisar y ejecutar las acciones necesarias para la labor de los equipos, áreas y procesos que participan en la producción editorial en los diferentes soportes utilizados.

4. TAREAS QUE SE REALIZAN DESDE EL PUESTO:

Planificar y organizar las tareas técnicas y administrativas necesarias para llevar a cabo el plan editorial anual y las ediciones especiales aprobadas.

Coordinar la labor y trabajar en conjunto con los actores editoriales involucrados (directores de colección, autores, traductores, correctores, editores, imprentas).

Supervisar y controlar técnicamente los procesos y materiales de la producción editorial (edición, correcciones, pruebas de armado, realización de arte de tapa).

Supervisar y controlar los procesos de la posesión (pre prensa, impresión, distribución, venta, prensa y difusión, inscripciones y trámites legales).

Organizar y coordinar el proceso de edición, recepción y evaluación general de originales.

Coordinar y supervisar el proceso de edición con las distintas áreas internas involucradas (administración, diseño).

Supervisar la recepción de originales y realizar el seguimiento de lectura y cuidado de edición, editing, aplicación de pautas editoriales, supervisión de pruebas; aprobación de material para imprenta.

Coordinar y aprobar los procesos administrativos licitatorios necesarios para la producción industrial de las ediciones.

Coordinar la generación y propuestas de producción editorial en nuevos soportes.

Coordinar la política de difusión y promoción de las publicaciones y el sello editorial.



UNQ
MJA
ce



REQUISITOS DEL PUESTO

5. REQUISITOS FORMALES:

Integrar la planta permanente de personal no docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

6. FORMACIÓN:

Minima Excluyente: Título universitario de grado, terciario o título secundario y experiencia laboral en áreas afines no menor a tres (3) años.

7. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA:

Excluyente: Experiencia mínima de tres (3) años en producción editorial, revisión y corrección de originales de autor y corrección de pruebas tipográficas.

8. CONOCIMIENTOS:

Excluyente: Dominio de las distintas etapas del proceso editorial.

9. OTROS REQUISITOS:

Excluyente: Capacidad para supervisar equipos de trabajo. Buena comunicación y coordinación con el equipo a cargo, especialistas, académicos y áreas administrativo-financieras. Capacidad de resolución de problemas. Buen manejo de las relaciones interpersonales.

Deseable: Capacitación permanente en innovaciones tecnológicas en el campo de la edición.

10. TEMARIO GENERAL:

El correspondiente a los conocimientos requeridos. El postulante deberá presentar un plan de gestión.

11. PONDERACIÓN DE FACTORES:

Evaluación de Antecedentes: 50%

(Antigüedad: 10 %; Experiencia Laboral: 25%; Formación: 15%).

Evaluación de Conocimientos: 30%.

Capacidades y Habilidades: 20%.

Lugar, fecha de apertura y cierre de inscripción y entrega de antecedentes: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos, el perfil del puesto estará publicado durante 15 (quince) días hábiles, a partir de los 2 (dos) días hábiles siguientes de la fecha de la presente resolución; se recibirán los antecedentes durante 5 (cinco) días hábiles pasado el plazo de publicación. Cierre de inscripción: se producirá pasados los 20 días hábiles desde la fecha de publicación de la presente, a las 17:00 hs.

Lugar de prueba de oposición: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Vencido el plazo de recusaciones y excusaciones se publicarán en la cartelera de la Dirección General de Recursos Humanos y en la Página Web de la Universidad www.unq.edu.ar/rrhh el día y horario de las pruebas de oposición con, por lo menos, 5 (cinco) días de anticipación.

Lugar donde se podrá obtener mayor información: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos.



ANEXO RESOLUCION (R) N°:

01089

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes